

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB

NIT. 806.000.327 – 7

Secretaría General

Magangué Bolívar, 25 de agosto de 2023.

Señor:

SG-EXT- 1721

MARTIN BORJA BELEÑO.

C.C. No. 12.578.783

(Desconocido)

Cordial saludo,

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y/O AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA- AUTO N° 0651 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023.

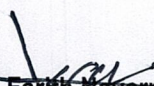
REF: 2022-181. SE FORMULA PLIEGO DE CARGOS DENTRO DE UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL.

Por medio del presente escrito me permito informar que esta Corporación emitió la Auto N° 0651 del 15 de agosto de 2023, razón por la cual le invitamos a que se acerque a la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB a efectos de notificarse personalmente de dicho Acto Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 68 de la Ley 1437 de 2011.

No obstante, en caso de no poder asistir a la diligencia de notificación de que trata el inciso anterior, usted podrá remitir una AUTORIZACIÓN para ser notificado de manera electrónica, la cual deberá indicar el Acto Administrativo a notificar y la dirección electrónica autorizada.

De no presentarse personalmente, por apoderado o remitir la autorización de que trata el inciso anterior, al cabo del término establecido, la presente notificación se realizará mediante Aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figure en el expediente y/o registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo proferido por la entidad, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,


~~Farith Navarro Ramírez~~
Secretario General CSB (E)

Proyecto: René D Hernández - Contratista CSB